

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

○ Pág. 4



▶ Acceso a EsSalud con solo dos meses de aportes

¡Se hizo justicia para las familias en construcción civil!

EDITORIAL

Rospigliosi responde: ¡quítame la cámara!

○ Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Balance sobre el pleno de prescripción adquisitiva



○ Pág. 7

○ Pág. 3



LA JUSTICIA ANULA EL JUICIO POLÍTICO CONTRA SALVADOR DEL SOLAR POR EJECUTAR EL CIERRE INCONSTITUCIONAL DEL CONGRESO EN 2019

GOLPISTAS BLINDADOS POR EL PODER JUDICIAL

▶ Primera Sala Constitucional de Lima declaró nulo el proceso de denuncia constitucional contra Salvador del Solar, quien como presidente del Consejo de Ministros refrendó la disolución del Parlamento junto a Martín Vizcarra.

▶ Resolución judicial blindó a quienes ejecutaron un golpe de Estado que vulneró la Constitución Política.

▶ Del Solar celebra su impunidad mientras el Poder Judicial cierra la puerta a cualquier sanción contra los responsables de cerrar un poder del Estado con triquiñuelas.

Junior Velazco Palomino

Nueva Constitución Plurinacional y el liderazgo colectivo



○ Pág. 5

▶ Afrontarán la justicia penal ordinaria

Gobierno endurece sanciones para jóvenes de 16 y 17 años que cometan extorsión o sicariato



○ Pág. 4

Angie Rajkovic

Fuerza Aérea del Perú ocupó el primer puesto en la competencia "Ayar Huñunakuy 2025"



○ Pág. 10

Jorge Luis Rioja Vallejos

jueces abandonan a herederos en Asociación Mutualista



○ Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Rospigliosi responde: ¡quítame la cámara!

El uso de una cámara del Congreso ha creado una nueva tensión contra la bancada de Fuerza Popular y, en especial, contra el presidente encargado Fernando Rospigliosi, pues la dependencia a la que pertenecía el funcionario que usó el implemento de propiedad pública en una actividad partidaria dependía de su gestión.

Pese a que el que pagó el pato fue el trabajador Daniel Luza, de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, quien renunció de inmediato, la congresista Ruth Luque -apoyada por sus colegas Susel Paredes, Sigrid Bazán y Carlos Zeballos- impulsó una moción de censura por considerar que la infracción va mucho más allá de ser un descuido y podría revelar el ánimo de validar el uso de recursos del Congreso en actividades proselitistas de Fuerza Popular. Máxime cuando Luza dependía de Edwin Lévano Gamarra y ambos tienen carnet partidario color naranja.

Por su parte, los fujimoristas han pretendido hacer ver este hecho como una “iniciativa personal” del renunciado y el propio Rospigliosi emitió un comunicado en el que daba cuenta que apenas se enteró del hecho dispuso que se iniciara una investigación y un procedimiento administrativo contra quienes resultasen responsables.

Pero, además, Rospigliosi, en lugar de pedir disculpas y dar una explicación razonable, ha deslindado toda responsabilidad y ha solicitado al Jurado Electoral Especial de Pacasmayo, ante el cual ha sido denunciado, que archive el procedimiento. Para ello, ha argüido que no existe ningún “acto” específico que se le pueda atribuir como vulneración de la neutralidad electoral, como exigen las normas, y ha rechazado que el informe de fiscalización del JEE encuentre una “supuesta omisión impropia de vigilancia”. Es decir, soy inocente porque no hay pruebas, que he delinquido.

Actitud que hace daño al proceso electoral, que se hubiese zanjado más limpiamente reconociendo la falta en lugar de negarla, porque ciertamente lo ocurrido revela que el manejo de los bienes del Congreso se realiza con un criterio patrimonialista y no respetuoso de los bienes públicos.

Jerí inaugura puesto de comando en Gastañeta

El presidente José Jerí Oré inauguró en la plaza Gastañeta, en el Cercado de Lima, un puesto de comando de avanzada que permitirá al Comando Unificado coordinar operaciones de seguridad en zonas de alta criminalidad durante el estado de emergencia, junto al ministro del Interior Vicente Tiburcio, el alcalde Renzo Reggiardo y el comandante general de la PNP, Óscar Arriola.

www.diariouno.pe

Pataditas

EN LO QUE ACABA

Yonhy Lescano, quien se pasó varios años en su escaño parlamentario representando a Acción Popular, parece haber caído en saco roto, ya que luego de ver un video en el que aparece llamando a apoyarlo infructuosamente en las próximas elecciones haciendo uso de un megáfono, ahora aparece acompañando a un grupo musical en las calles de Puno, asegurando que apoya la cultura popular. A quienes no saben ya qué hacer para jalar adeptos. Ya estamos ante un cadáver político.

¿OUTSIDER DE DERECHA?

Quien viene tomando presencia en algunos medios y redes sociales de derecha es el periodista Carlos Espá, recordado por conducir programas televisivos allá por los 90 y los 2000. Sí, ese mismo que se peleó en vivo y directo con Alejandro Toledo, cuando este era jefe de Estado. Resulta que el popular “muerto fresco” se lanza a la Presidencia por el grupo político “Sí Creo”, y ya viene hacien-



do campaña en algunos conos de la capital, donde baila y se divierte con los pocos que lo reconocen. Incluso el hijo del Nobel Mario Vargas Llosa ya le lanzó su apoyo públicamente.

ESTÁ QUE TIEMBLA

Y es que la candidatura de Carlos Espá, que aún no despegó del todo, sí viene generando una gran preocupación en el equipo que rodea a Rafael López Aliaga, quien ve que alguien mucho más preparado que él, con un mejor discurso, oratoria y propuestas no tan soñadoras puede traerle abajo su proyecto. Todo hace indicar que en las próximas se viene una guerra total para bajarle la llanta al candidato de “Sí creo”, valiéndose para ello de todo. Guerra avisada, no mata “muertos frescos”.

PROPUESTA DISPARATADA

Lo cierto es que la presentación de RLA en el CADE fue un total desastre. Su mal leído mensaje presiden-

cial incluyó cosas como la reforma constitucional, que se hace a cada rato en el Congreso y no ayuda a un verdadero giro, incluyendo un Parlamento unicameral, que ya vimos es todo un fracaso. Entre otros puntos, hablar de la criptomoneda oficial fue de lo que más llamó la atención, y no por ser la salvación, sino porque parece sacado de un libreto de otro planeta. ¿Quién le hizo su plan de gobierno?

CHOCOLATERA ARTESANAL

La expresidenta del IRTP Ninoska Chandía quiere pasar unas lindas fiestas de fin de año, y qué mejor que ganarse unos centavos extra vendiendo unos chocolates artesanales preparados con sus propias manos, tal como lo viene difundiendo en sus redes sociales. Y no es que parece que la jugosa orden de servicio que recibió para laborar en ProInversión no le es suficiente y quiere tener algo más de dinero para comprar, esta vez, buenos regalos para toda la familia. Suerte con su emprendimiento.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Golpistas Blindados por el Poder Judicial

LA JUSTICIA ANULA EL JUICIO POLÍTICO contra Salvador del Solar por ejecutar el cierre inconstitucional del Congreso en 2019.

La Primera Sala Constitucional de Lima declaró nulo el proceso de denuncia constitucional contra Salvador del Solar, quien como presidente del Consejo de Ministros refrendó la disolución del Parlamento junto a Martín Vizcarra. La resolución judicial blindó a quienes ejecutaron un golpe de Estado que vulneró la Constitución Política. Del Solar celebra su impunidad mientras el Poder Judicial cierra la puerta a cualquier sanción contra los responsables de cerrar un poder del Estado por la fuerza.

El Poder Judicial acaba de blindar a Salvador del Solar. La Primera Sala Constitucional de Lima declaró nulo el proceso de denuncia constitucional que el Congreso emprendió contra el expremier por su participación directa en el cierre ilegal del Parlamento en 2019. La decisión anula todo el procedimiento derivado del Informe de Calificación de las Denuncias Constitucionales N.º 384, 400 y 466. Del Solar, quien como presidente del Consejo de Ministros refrendó el decreto que disolvió el Congreso, queda libre de cualquier inhabilitación por un acto que violó flagrantemente la Constitución Política. Los magistrados decidieron que cerrar un poder del Estado no amerita sanción alguna.

“Tarda pero llega. Este caso nunca debió existir”, escribió Del Solar en Twitter con la arrogancia del impune. El expremier argumentó que las denuncias no debieron admitirse porque el Tribunal Constitucional ya había resuelto el asunto. “Hoy, la Justicia nos da la razón de forma contundente: todo fue nulo”, celebró.

Su abogado, Luciano López, se sumó al festejo: “Felicitaciones, Salvador del Solar. La Primera Sala Constitucional de Lima, integrada por jueces valientes, te dieron la razón. Aún hay justicia en el Poder Judicial”. Valientes para absolver golpistas, claro está. Los mismos que deberían defender la institucionalidad acaban de premiar a quienes la dinamitaron.

EL GOLPE DE ESTADO QUE QUIEREN NEGAR

Las denuncias constitucionales buscaban sancionar a Del Solar, Martín Vizcarra y Vicente Zaballos por infracciones graves a la Constitución vinculadas al cierre del Congreso en septiembre de 2019. El informe proponía diez años de inhabilitación para Vizcarra y cinco años para Del Solar y Zaballos. La razón era clara: los tres ejecutaron una maniobra política que vulneró el marco constitucional al disolver por decreto un poder del Estado. Vizcarra tomó la decisión y Del Solar la refrendó como premier. Ambos alegaron defender la democracia mientras



pisoteaban la Constitución.

El cierre del Congreso en 2019 fue un golpe de Estado disfrazado de medida constitucional. Vizcarra y Del Solar argumentaron que el Parlamento había denegado la cuestión de confianza en dos ocasiones. Pero esa interpretación forzada del artículo 134 de la Constitución nunca tuvo sustento real. La primera supuesta denegación fue una ficción jurídica. La segunda ni siquiera cumplió los requisitos formales. Del Solar sabía que estaba refrendando una ilegalidad. Lo hizo igual. El objetivo era claro: eliminar un Congreso incómodo que inves-

tigaba al gobierno y sus vínculos con empresas privadas.

En abril de este año, Del Solar compareció ante el Congreso para defenderse. Calificó los argumentos del Parlamento como una “falsedad evidente” y sostuvo que no existían pruebas para sustentar la inhabilitación. Según su versión, la acusación carecía de veracidad. Del Solar criticó que la Comisión de Acusaciones Constitucionales se negara a recabar pruebas que supuestamente demostrarían que el Ejecutivo solo buscaba evitar la imposición de magistrados en el Tribunal Constitucional.

La excusa oficial: defender la institucionalidad. La realidad: un autogolpe para librarse de fiscalizaciones incómodas.

VIZCARRA: EL GOLPISTA PROFESIONAL

Martín Vizcarra también se defendió durante la misma sesión. El expresidente señaló que las causas en su contra formaban parte de una persecución política. La narrativa es siempre la misma: víctima inocente de un Congreso vengativo. Vizcarra cuestionó la baja asistencia de legisladores en el debate y denunció al Tribunal Constitucional como brazo político del Parlamento. El expresidente expresó su confianza en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos revierta las decisiones en su contra. Mencionó los casos vinculados al “Vacunagate” y “Obrainsa”. Vizcarra se vacunó clandestinamente mientras los peruanos morían esperando dosis. Recibió pagos de Obrainsa cuando era gobernador de Moquegua. Cerró el Congreso ilegalmente. Pero según él, todo es persecución política.

El gobierno de Vizcarra fue un desastre encubierto por una campaña mediática brillante. Vendió la imagen del tecnócrata honesto mientras negociaba con empresas constructoras. Presentó el cierre del Congreso como una cruzada anticorrupción cuando en realidad buscaba eliminar controles institucionales. Del Solar fue su cómplice perfecto. El expremier con cara de intelectual progresista que refrendaba ilegalidades con argumentos rebuscados. Ambos ejecutaron un golpe de Estado y nunca fueron juzgados por conspiración contra el orden constitucional.

DATO

EL PODER JUDICIAL anuló el juicio político contra Salvador del Solar por el cierre ilegal del Congreso en 2019. La Primera Sala Constitucional declaró nulo todo el proceso de denuncia constitucional contra el expremier, quien como presidente del Consejo de Ministros refrendó el decreto que disolvió el Parlamento. Del Solar y Martín Vizcarra ejecutaron un golpe de Estado en septiembre de 2019 al cerrar un poder del Estado mediante una interpretación forzada del artículo 134 de la Constitución. Nunca fueron juzgados por conspiración. Ahora el Poder Judicial les dice que todo estuvo bien y anula cualquier posibilidad de sanción.

El gran capital protege a sus peones

El fallo de la Primera Sala Constitucional confirma que el Poder Judicial protege a los operadores del gran capital financiero. Del Solar y Vizcarra no son progresistas ni defensores de la democracia. Son golpistas que cerraron el Congreso para eliminar fiscalizaciones incómodas. El empresariado financiero los necesita presentes para sus proyectos políticos futuros. Por eso el Poder Judicial anula procesos y magistrados hablan de valentía al absolver infracciones constitucionales graves.

La narrativa oficial los presenta como víctimas de persecución política. La realidad los muestra como conspiradores que fracturaron el orden institucional y hoy celebran su impunidad. Se venden como los limpios, los modernos, los moralmente superiores. Pero ejecutaron un golpe de Estado y nunca pagaron por ello. El sistema judicial los blindó porque el gran capital necesita peones disponibles. Mañana puede ser Del Solar, Vizcarra o cualquier otro operador dispuesto a cerrar congresos y violar constituciones. Lo importante es mantener el paraíso progre caviar donde los golpistas se pasean como héroes y los jueces llaman justicia a la complicidad con el poder económico.

¡Se hizo justicia para las familias en construcción civil!

El Pleno del Congreso de la República aprobó por insistencia el Proyecto de Ley N.º 5440-2022-CR el 5 de noviembre de 2025, con 107 votos a favor, corrigiendo así una deuda histórica con los trabajadores del sector construcción. Esta norma ya había sido aprobada en dos votaciones anteriores, pero fue observada por el gobierno de Dina Boluarte el 20 de agosto, lo que motivó su debate y aprobación



final por insistencia.

La ley introduce cambios concretos: el acceso a EsSalud con solo dos meses de aportes (antes eran tres) y el derecho de latencia de dos meses por cada cinco de aportes, hasta un máximo de doce meses. Con ello, se estima que alrededor de 700 mil trabajadores del andamio y sus familias serán

beneficiados con atención médica en EsSalud.

Este proyecto nació de FTCCP y sus bases, respaldado por una estrategia de acción sindical y gestión legislativa. Aunque la propuesta original planteaba la atención con un mes de aporte, la norma aprobada representa un avance significativo que reconoce

la eventualidad laboral del sector, caracterizado por los contratos temporales, la rotación y la precariedad.

Sin embargo, aún queda pendiente atender las carencias estructurales del sistema, como la falta de infraestructura, medicamentos, personal y una gestión más eficiente en EsSalud.

Tras este importante avance en la lucha por la reivindicación del derecho a la salud de los trabajadores de la construcción y sus familias, la FTCCP permanecerá vigilante durante los 30 días hábiles que tiene el Ejecutivo para reglamentar la ley, con el fin de garantizar que no se vulnere su espíritu inclusivo. Esta conquista es fruto de la lucha colectiva; defenderla será nuestra próxima tarea.



LA CANCELLERÍA LAMENTÓ LA PÉRDIDA DE MÁS DE 180 VIDAS Y EXPRESÓ SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS AFECTADAS. TAMBIÉN INFORMÓ CANALES DE CONTACTO PARA PERUANOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA TRAS EL DESASTRE.

Perú expresa condolencias a Filipinas por víctimas del tifón Kalmaegi

El Gobierno del Perú transmitió sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Filipinas por las devastadoras consecuencias del tifón Kalmaegi, que dejó más de 180 muertos, decenas de desaparecidos y severos daños materiales en la región central del archipiélago. La Cancillería expresó su solidaridad con las familias de las víctimas y con los miles de damnificados que dejó el fenómeno natural.

La institución recordó que los ciudadanos peruanos afectados por la emergencia pueden comunicarse con la sección consular de la Embajada del Perú en Tailandia a través del número +66(0)818591222

o del correo info@peru-thai.or.th. El tifón, uno de los más fuertes de la temporada, se degradó a depresión tropical tras tocar tierra en Vietnam, mientras continúan las labores de búsqueda de más de un centenar de personas.

Según las autoridades filipinas, Kalmaegi afectó a más de dos millones de habitantes, dejó unas 500.000 personas desplazadas y dañó cerca de 9.400 viviendas. La isla de Cebú fue la más golpeada, con 139 fallecidos, en medio de vientos huracanados y lluvias intensas que impactaron a más de 360 localidades, lo que llevó al presidente Ferdinand Marcos Jr. a declarar el estado de calamidad nacional.

DATO

“LA SALUD es un derecho que durante décadas fue negado a los trabajadores de la construcción y sus familias. Hoy, con la lucha de la FTCCP, se ha logrado conquistar justicia.”

EL EJECUTIVO AFIRMÓ QUE LOS ADOLESCENTES QUE INCURRAN EN DELITOS GRAVES AFRONTARÁN LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO 023-2025-JUS, QUE MARCA UN GIRO HACIA UNA ESTRATEGIA “OFENSIVA” CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Gobierno endurece sanciones para jóvenes de 16 y 17 años que cometan extorsión o sicariato

El Gobierno destacó la nueva disposición que establece que los adolescentes de 16 y 17 años que cometan delitos como extorsión, sicariato o secuestro serán procesados por la justicia penal ordinaria. “Delinquentes no evadirán

a la justicia”, señaló el Ejecutivo al anunciar que esta medida forma parte de un cambio de enfoque para enfrentar a las redes criminales, pasando “de la defensiva a la ofensiva”.

Según el Decreto Supremo 023-2025-JUS, los menores en

ese rango de edad que incurran en los delitos previstos en el numeral 2 del artículo 20 del Código Penal serán considerados sujetos imputables. La norma busca establecer un marco de responsabilidad penal para casos de alta gravedad, sin dejar de garanti-



zar el respeto a sus derechos fundamentales.

La Presidencia subrayó que “nadie estará por encima de la ley” y que la medida pretende cerrar vacíos que eran aprovechados por organizaciones criminales para emplear a menores como intermediarios en actividades ilícitas.


TRIBUNA POPULAR
JUNIOR VELAZCO PALOMINO

Nueva Constitución Plurinacional y el liderazgo colectivo

La política electoral nacional ha estado demarcada de forma permanente por el caudillismo, y esta tara no ha sido propiedad ni de los partidos de derecha ni de los de izquierda; ambos han tenido líderes que han sido las figuras centrales de estas organizaciones, esencialmente por su capacidad de conectar con el electorado nacional. Esto generó a

la larga que estos liderazgos tomaran posiciones autoritarias dentro de sus organizaciones y que no se produjera la renovación y recambio político.

Para los partidos de izquierda y populares, el uso de esta fórmula ha continuado después de la caída de Fujimori, lo cual electoralmente ha funcionado en cierta medida. Tenemos como fruto de esta estrategia liderazgos como Gregorio Santos, Verónica

Mendoza, Pedro Castillo e incluso Guillermo Bermejo; sin embargo, esta táctica ha llegado a un límite, ya que la dictadura parlamentaria-oligárquica-criminal se ha empeñado en encarcelar y perseguir a los liderazgos que tengan la preferencia de los sectores populares para evitar que sean electos.

Los nuevos escenarios sociales y políticos necesitan que los partidos de izquierda con posibilidades de encausar el descontento popular y convertirlo en momento constituyente tengan la capacidad de articular nuevas tácticas ante el comportamiento antidemocrático de nuestra rancia, conservadora y autoritaria derecha nacional. Esta táctica debe pasar de ser el típico posicionamiento detrás de un



liderazgo fuerte y carismático a la construcción de un liderazgo colectivo viable, con su fuerza principal en el programa político y en la organización política y social.

En momentos de crisis, como el que vivimos, las mayorías ciudadanas

viran sus miradas hacia propuestas fuera de la política tradicional y son capaces de abrazar propuestas radicales, no solo en su forma sino también en su fondo. Un liderazgo colectivo debe abrazar la propuesta más radical de este momento político, que

es la Nueva Constitución Plurinacional, pues plantea el cambio de toda la estructura social, política y jurídica del Perú. Este proceso también es generacional y servirá para la promoción rápida de dirigentes políticos internos y externos de los partidos; pues ante la persecución y encarcelamiento de nuestros líderes, tendrán que formarse rápidamente otros que asuman las tareas inmediatas para recuperar la patria.

Hoy la derecha dictatorial se frota las manos, pensando que sus objetivos están al alcance de sus corruptas manos; sin embargo, las mayorías de nuestro país le volverán a dar una nueva lección en la cual todos los peruanos venceremos.


PRINCIPIO DE LEGALIDAD
JORGE LUIS RIOJA VALLEJOS
Doctor en Derecho y Ciencias Políticas

Jueces abandonan a herederos en Asociación Mutualista

El Consejo Directivo de la Asociación Mutualista Judicial, integrada por los magistrados; Inés Felipa Villa Bonilla como Presidente, José Wilfredo Díaz Vallejos, como

Vice Presidente, Angelica Magali Báscones Gómez Velásquez, como Secretaria, y otros integrantes del colegiado según registros públicos; han dado la espalda a los familiares de sus colegas fallecidos; esto es

no están cumpliendo con el mandato del artículo 7 de la ley 31292; abandonando a los beneficiarios que en muchos casos son los únicos recursos que podría ayudarlos a resolver sus problemas de subsistencia.

La Asociación Mutualista tiene 89 años de existencia, sin embargo, no refiere una dirección domiciliaria determinada para que los deudos de los jueces fallecidos puedan reclamar los aportes generados vía descuento en planilla a los fallecidos, lo peor es que no tienen ninguna forma de ubicarlos para exigir sus derechos, ya que desde la página de

Facebook no contestan a nadie.

Es penoso constatar que los jueces directivos de la Mutualista Judicial, con fecha 04 de julio del año en curso han puesto una línea de teléfono celular y un supuesto horario de atención que no cumplen ya que no contestan el teléfono referido; siendo una burla a los beneficiarios y la memoria de sus colegas muertos.

Esta crisis se hace más compleja cuando nadie sabe cuál es el destino de esos fondos que no es poco, siendo que el pago por fallecimiento de un agremiado a favor de sus

herederos es equivalente a cien (100) remuneraciones mínimas vitales, exoneradas del impuesto a la renta e inembargables, por ello llama la atención de los directivos que sólo aparecen en la ficha de registros públicos, ninguno atiende a los favorecidos.

Muchos beneficiarios se preguntan:

¿qué les impide pagar nuestros beneficios? si el ahorro del magistrado fallecido no depende del presupuesto público;

¿Cuál es la razón para que la Asociación Mutualista Judicial, no cumpla con sus obligaciones?

¿Acaso el Consejo Ejecu-

tivo del Poder Judicial no ha transferido los fondos recaudados que mantenía en custodia?

¿Qué hace falta para que los pagos de los cientos de beneficiarios se materialicen?

Acaso que la gestión actual, está esperando que su termine su mandato y no cumplir con sus obligaciones; ¿Existe alguna comisión u órgano que fiscalice las funciones del Consejo Directivo de la Asociación Mutualista Judicial?, estas son solo algunas de las interrogantes que se suscitan y solo tiene como respuesta EL SILENCIO.

JORGE MANCO
ZACONETTI

Históricamente las relaciones entre México y Perú siempre han sido de amistad, y de la mayor cordialidad, es más en el siglo XIX el presidente de México Benito Juárez ante la invasión francesa nombró al Mariscal Ramón Castilla “presidente honorario” de dicho país, por la ayuda del Perú en dinero y armas para la resistencia contra la invasión de las tropas de Napoleón III, que quiso imponer en el país azteca un príncipe europeo como gobernante.

Es más, en el siglo XX México ha sido siempre tierra de asilo de los perseguidos políticos desde Trosky, Fidel Castro, el Che Guevara y en el caso del Perú, decenas de revolucionarios del APRA, socialistas y comunistas fueron acogidos en su seno con la mayor cordialidad. Es más, el APRA como movimiento latinoamericano antiimperialista se funda en México hacia 1924.

Por ello, considero un desatino diplomático del gobierno de transición del Perú bajo la presidencia del inefable José Jeri, la ruptura de relaciones diplomáticas con un país hermano que siempre ha tenido una posición de amistad, y de defensa del Perú en los momentos aciagos de nuestra historia. En tal sentido el asilo de la Sra. Betsy Chávez no debería poner en riesgo las relaciones diplomáticas con el país azteca.

Es más, con México tenemos firmado un tratado de libre comercio, y conjuntamente con Chile, Colombia formamos parte de la Alianza del Pacífico, y las inversiones aztecas en nuestro país son cada vez más importantes. Somos el segundo destino de las inversiones mexicanas en América del Sur, y el inter-

INVERSIONES MEXICANAS EN EL PERÚ

Las malas prácticas de Arca Continental

cambio comercial en el 2025, es decir las exportaciones más importaciones superaron los US \$2,570 millones. Y básicamente las exportaciones del Perú están constituidas por productos agrícolas en especial uvas frescas, demás frutas, cacao entre otros. Se debe mencionar que gracias al Acuerdo de Integración Comercial con México vigente desde febrero del 2012, nuestro país tiene un acceso preferencial sin pago de aranceles sobre 12,000 rubros, y que nuestra oferta sea limitada, es otra cuestión.

Solamente como ilustración debemos mencionar algunas empresas como Southern Perú Copper Corporation importante productor de cobre fino, a la Minera Peñoles con varios proyectos de exploración minera en Ancash, Huancavelica, Moquegua; en la telefonía la empresa América Movil con Claro de Slim; la panificadora Bimbo; en el comercio las tiendas de conveniencia Oxxo; en el sector de los electrodomésticos la marca Mabe, y en el rubro de bebidas no alcohólicas a la transnacional Arca Continental que compró en el 2015 la mayoría accionaria de la Corporación Lindley que se identifica con la bebida de sabor nacional: Inka Kola.

La Corporación Lindley hasta setiembre del 2015 era controlada por capitales nacionales asociados a las diversas fracciones de los herederos de don Isaac Lindley Stoppiane, cuyo padre inmigrante británico formó hacia 1910 la empresa primigenia denominada “Fábrica de Aguas Gasificada Santa Rosa” creada por el patriarca José R. Lindley e

Hijos en 1910, la cual constituye la semilla del grupo.

Sí, desde fines del 2015 la transnacional mexicana Arca Continental controla más del 60 por ciento de las acciones de la Corporación Lindley S.A. y desde esa fecha ha incrementado su participación hasta llegar a controlar el 99 % de la Corporación Lindley. Se debe recordar que dicha transacción fue cuestionada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Lima (SMV) por su falta de transparencia y ocultamiento de información hacia los accionistas minoritarios; en dicha compra la transnacional mexicana habría pagado más de 971 millones de dólares en la adquisición de las acciones comunes y de inversión a las distintas fracciones de la familia Lindley.

En el precio pagado por la transnacional mexicana formaba parte de los US \$ 971 millones, un valor de US \$ 150 millones con el exclusivo compromiso para que Jhonny Lindley Suárez y hermanos no incurrieren en el negocio de bebidas y gaseosas, y se conviertan en una competencia. La salida real fue el establecimiento de la “Cadena Tambo”, con cientos de tiendas de pequeño comercio que funcionan como canales de distribución de las diversas bebidas entre otros productos.

En el rubro de bebidas no alcohólicas la Corporación Lindley tiene una participación mayor al 70 % por ciento del mercado de bebidas, es decir tiene una posición de dominio que le proporciona grandes utilidades,

gracias a los ridículos precios pagados por el agua subterránea y a los bajos salarios abonados a sus trabajadores.

Cuando se toma una botella de Coca Cola, Inca Kola, Sprite, Fanta, Crush, Frugos del Valle, Benedictino, Schweppes y la mineral San Luis, uno debiera saber que todas estas marcas pertenecen y son elaboradas en las diversas instalaciones de la mexicana Arca Continental/Corporación Lindley que se distribuyen en las principales capitales del país. Teniendo como unidades la planta de Zárate, la moderna planta de Pucallpa, y las unidades de Trujillo, Arequipa y Cusco.

Se debe reconocer que Arca Continental, S.A.B. De C.V. y subsidiarias es una transnacional mexicana que tiene como principales accionistas en el país azteca a la familia Barragán (30.7 %), a la familia Grossman (18.8 %), familia Fernández (12.6%) y familia Arizpe (8.9 %), ocupando a nivel de América Latina un lugar de liderazgo siendo la quinta empresa en el mercado de bebidas a nivel mundial.

Arca Continental y subsidiarias produce y comercializa aguas y bebidas refrescantes de la marca de The Coca Cola Company en exclusividad o bajo licencia para América Latina con operaciones en México, Estados Unidos, España, Argentina, Ecuador y Perú.

RESULTADOS ECONÓMICOS

La Corporación Lindley tenía como ingresos en el año 2000 montos equivalentes a los 218 millones de soles, en el 2006

con el inicio del gobierno aprista estos sumaban los 931 millones de soles, en el 2011 con el gobierno del comandante Humala se ubicaban en 1,768 millones de soles; es más después de la pandemia del 2020 los ingresos se han incrementado, así en el año 2022 superaron los S/ 2,546 millones de soles, en el 2024 sumaron los S/ 2,413 millones de soles. Y en este año llegaron a niveles récord.

Lo paradójico del crecimiento de los ingresos, y de sus resultados económicos es el fortalecimiento patrimonial superior a los 584 millones de soles en el 2015, para incrementarse en el 2022 a los S/ 1,651 millones y sumar los S/ 2,059 millones de soles. Un incremento destacado gracias a los resultados acumulados netos, que en el 2024 sumaron los S/ 938 millones de soles. En verdad, si a las utilidades operativas se sumaran las depreciaciones y diversas provisiones el excedente económico sería mucho mayor.

En verdad, las malas prácticas laborales de Arca Continental/Corporación Lindley se relacionan con el fomento de los sindicatos amigables más conocidos como “amarillos”, a los cuales se les otorga un trato privilegiado siendo el único sindicato con la moral de productor que reclama con justicia los derechos de sus 829 afiliados ante los reiterados abusos de la patronal, es el gremio denominado “Sindicato Nacional de Trabajadores de Embotelladora de Corporación Lindley” (Sinatrel), que rechaza el ridículo incremento salarial de cinco

soles al básico propuesto por la empresa, cifra que equivale a un tarro de leche Gloria y seis panes diarios. Por tanto, amparados en la Constitución de 1993 y la ley de negociaciones colectivas han adoptado de manera masiva acatar una huelga general indefinida a partir del 24 de noviembre del presente año.

Al margen de la discriminación salarial pues para los “sindicatos amigables” el incremento al básico ha sido mayor, los trabajadores del Sinatrel han agotado todas las vías que rigen las negociaciones colectivas, por tanto exigen respeto y el reconocimiento a la contribución de los trabajadores en la creación de la riqueza en una empresa como la mexicana Arca Continental que acrecienta sus utilidades en nuestro país gracias a la posición de dominio, bajos salarios y ridículos pagos por el agua subterránea, que se constituye en la base para la elaboración de las bebidas de consumo masivo como la Coca Cola y la Inca Kola entre otras.

En verdad, el problema de fondo es la desnacionalización de la industria de gaseosas y bebidas. Donde lo que el bisabuelo en 1910 formó, el abuelo aumentó y el padre fortaleció, los hijos transfirieron la mayoría accionaria a la transnacional mexicana Arca Continental un gigante de la industria de bebidas, que abusa de los trabajadores de la Corporación Lindley, que a lo largo y ancho del país que hicieran posible el aumento del patrimonio y las utilidades de la empresa, reproduciendo las prácticas del “cholo barato”.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Doctor en Derecho

El XI Pleno de la Corte Suprema, sobre prescripción adquisitiva, permite arribar a las siguientes conclusiones:

ESTÁNDAR PROBATORIO

Los abogados invitados prácticamente omitieron este tema, porque el “estándar” consiste en un grado o nivel de suficiencia probatoria para acreditar los hechos (casi absoluta, mayor, medio, mínimo), aunque se mencionó los distintos medios probatorios aceptables, pero eso no es un estándar. En mi opinión, el estándar en el hecho posesorio -base de la prescripción (art. 950 Código Civil)- tiene que ser elevado, pues, solo de esa manera se justifica que un propietario legal y formal pierda el derecho sin o contra su voluntad. En este punto se hace imprescindible hacer una distinción entre “prueba directa”, que se refiere a los actos posesorios (construcción, cultivo, cercado, mejoramiento, morada), “prueba indirecta”, que se centra en cuestiones ajenas (pago de tributos), pero que, por deducción, hace suponer que el sujeto tiene interés en el bien, por lo cual el significado posesorio se obtiene en vía argumentativa; por último, la “prueba periférica” es aquella que no se refiere a acto posesorio, ni a interés sobre el bien, sino a cuestiones al margen (centro laboral cercano al predio), casi se trata de una

Balance sobre el pleno de prescripción adquisitiva



coincidencia, que por sí no tiene significado posesorio, pero en conjunción con otros medios probatorios -esos sí fiables- pueden completar el círculo. La Corte Suprema podría establecer que el hecho posesorio exige pruebas directas, no meras deducciones (indirectas) o casualidades (coincidencias), pero además que esa prueba directa sea fiable (no constancias de posesión dudosas, testigos), lo cual se logra con fecha cierta, respaldo legal o material, obtenido en periodo no sospechoso.

POSESIÓN EFECTIVA

La posición del demandante alega que la Sala Civil

ha “inventado” el término “posesión efectiva”, y que los jueces no pueden exigir nada más que la “posesión”. El problema es que la definición de posesión conlleva que esta necesariamente sea “efectiva”, pues se requiere el ejercicio de hecho sobre bien mueble o inmueble (art. 896 Código Civil), que se materializa en actos posesorios (materiales); por el contrario, la invocada “posesión inefectiva” demuestra que no se ejerce posesión. Una cuestión distinta es que la posesión sea más o menos intensa, pues comprende desde el aprovechamiento económico para obtener una renta o lucro (activa)

hasta el simple cuidado o mantenimiento (menos activa). Sin embargo, en una u otra, la posesión necesita de actos posesorios (materiales), tales como realizar acciones de custodia, vigilancia, coordinación, visitas al predio, pago de servicios y mantenimiento en edificios, que constituyen actos materiales, no espirituales, mentales o intelectuales, como parece enlazarse con el imposible concepto de “posesión inefectiva”. Por lo demás, la posesión mediata, que se ejerce por intermedio de otro, constituye uno de los casos más obvios de posesión económica y activa, pues se trata de acto de disfrute, de

aprovechamiento por una renta, por lo que no tiene nada de “inefectiva”.

PRUEBAS DE LA DEMANDA

El demandante quiso sostener su pretensión con tres medios probatorios (no se cuenta las pruebas fuera del expediente): Primero, los “cinco testigos” que si bien constituyen prueba directa, sin embargo, carecen de fiabilidad, máxime si la validación, según esa parte, surge porque “el procurador municipal hizo dos repreguntas inocuas” (no hay causalidad entre la ignorancia del funcionario y la consecuencia de otorgarle mérito probatorio elevado), con lo cual el estándar de la posesión sería tan bajo que la propiedad en el Perú no valdría nada. Segundo, la exótica resolución de alcaldía, de “reserva de transferencia” (no prevista en ninguna ley antigua o actual), que nunca se consumó en acto de transferencia, se le ha pretendido atribuir la condición de “título de dominio”, que no tiene, y menos todavía de prueba posesoria, pues no se refiere a ello. Tercero, la “notificación municipal para pago de impuestos”, recién en 2009, luego de 12 años

de la resolución de alcaldía (1997), demuestra fuera de toda duda que no hubo posesión y ni siquiera interés sobre el bien, en tanto un auténtico propietario o poseedor cuidaría sus cosas, mínimamente con el pago del impuesto predial; por tanto, el error de un funcionario no constituye prueba más de lo mal que funciona la administración, o que, en este caso, hubo cosas inexplicables desde la legalidad. La posesión es acto del poseedor, surge de él, por lo que una descuidada carta municipal no la crea, ni la acredita. Por lo demás, llama la atención que un supuesto poseedor no hubiese pagado tributos, pero tampoco el agua potable ni la energía eléctrica, por lo que resulta imposible sostener que hubo posesión sobre un terreno baldío, sin servicios, sin interés, sin actos materiales. En el caso analizado, una sola prueba directa (testigos), pero nada fiable (el demandante la consigue, la administra, la lleva ante el juez, no puede generar certeza de ningún tipo), sin prueba indirecta ni periférica, solo puede llevar a una sola conclusión: la demanda es infundada.

Continuaremos en una próxima entrega.

Allanan el bunker de la extorsión

MADRE, HIJA, HIJO y sus compinches extorsionaban a transportistas y negocios en el Callao, Ventanilla, San Borja y el penal de Lurigancho. Integraban la banda “Perú Unido”.



ALEJANDRO
ARTEAGA

Un duro golpe al crimen organizado asestaron agentes de la Dirincrí al denominado bunker de la extorsión donde operaba la organización delictiva “Perú Unido” dedicada a la extorsión, sicariato y micro-comercialización de drogas.

El espectacular operativo fue ejecutado por la Brigada Especial contra el Crimen Lima Sur de la Dirincrí bajo el mando del Cnrl. Olger Obando. Más de un centenar de agentes llegaron de madrugada al solar ubicado en el peligroso Jr. Loreto 862 en el Callao.

Al mismo tiempo las autoridades intervinieron inmuebles en Ventanilla, San Borja y el penal San Pedro, (ex Lurigancho) donde estos



delinquentes se escondían y planeaban ataques y cobro de cupos en todo Lima.

MADRE E HIJA

Entre los detenidos están Roxana Vilchez Alcalde (58) y su hija Nathalie Berrios Vilchez (33) que son, para la Policía, las cabecillas de esta banda. Además su otro hijo fue asesinado en una guerra de bandas por el manejo de cupos y otro está actualmente recluido en un penal.

Según la Policía no se

descarta que haya planeado actos extorsivos o asesinatos. En su defensa Roxana Vilchez dijo que solo se dedicaba a “llenar” combis en el primer puerto pero videos de seguridad y testimonios de los mismos choferes, la acusan de dirigir las extorsiones.

EL CHAMO

Al mismo tiempo la Policía ingresó al inmueble ubicado en el Pasaje Biología McCL21 en San Borja donde

detuvieron a Andrea García Caballero (18) y a Kelvin Rodríguez Heredías “El Chamo” quien extorsionaba negocios en San Borja y Lima centro. En poder de ambos se encontró catorce municiones, dos cartuchos de dinamita y licencias de conducir de sus víctimas.

EXTORSIONES DESDE “LURI”

Asimismo la Policía llegó hasta el pabellón 11 celda 6 del penal San Pedro donde Junior Collins Barrios (20), también integrante de “Perú Unido” dirigía las extorsiones en Ventanilla. Se supo que pese a su corta edad es un delincuente que puede matar sin problemas. En su poder tenía hojas y libretas con nombres de sus víctimas así como números de teléfono y montos de dinero.



IGP AREQUIPA

Trabajan ante posible erupción del Misti

Con el objetivo de fortalecer la preparación, capacidad de respuesta ante una eventual erupción del volcán Misti, el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través del Instituto Geofísico del Perú (IGP), llevó a cabo reuniones técnicas con representantes de las oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de los distritos de Tiabaya y Cayma de la provincia de Arequipa.

“Nuestro propósito es que las autoridades cuenten con información científica validada y actuar con oportunidad frente a una posible emergencia volcánica”, destacó Hernando Tavera, jefe institucional del IGP.

Estas reuniones se

desarrollaron en el marco del proyecto de investigación “Evaluación de la exposición de los distritos de Arequipa frente a los peligros volcánicos del Misti y su contribución en un plan de gestión reactiva”, que viene desarrollando el IGP con las municipalidades distritales de Arequipa.

Por su lado, Bárbara Cuadros, especialista en GRD del IGP, explicó que se definieron los primeros lineamientos de cooperación interinstitucional, entre ellos: la suscripción de convenios con los gobiernos locales; la conformación de equipos técnicos y la participación activa de las instituciones involucradas.

DATO

INVESTIGACIÓN CRIMINAL. “Luego de una paciente labor de investigación criminal de la mano con la Dirin PNP hemos logrado detener preliminarmente a sujetos que eran investigados por la Policía por delitos graves como el sicariato, extorsión y TID”, dijo el Cnel. Olger Obando.

250 mil becas con certificación para carrera Pública Magisterial

CONVENIO ENTRE EL MINEDU y la Fundación Romero contribuirá a reforzar las competencias profesionales de los maestros.

Gracias a un convenio entre el Ministerio de Educación (Minedu) y la Fundación Romero, los docentes del país tienen a su disposición un total de 250,000 becas para seguir, de forma gratuita, cursos sobre habilidades socioemocionales y habilidades digitales, los cuales cuentan con certificación oficial y son válidos para ascender en la Carrera Pública Magisterial (CPM).

Los docentes que se inscriban en los cursos virtuales y cumplan con desarrollar las materias en la cantidad



de horas prevista podrán obtener una certificación de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas que es válida para concursar y ascender en la CPM.

Al invitar a los maestros a hacer uso de estas becas para reforzar sus competencias profesionales, el ministro de Educación, Jorge Figueroa, señaló que el magisterio es un

elemento fundamental del servicio educativo y que el Minedu continuará trabajando para revalorar su labor e impulsar la formación docente con el fin de ofrecer a los estudiantes una educación de calidad.

El Programa de actualización en Habilidades Socioemocionales tiene una duración de 113 horas y abarca Desarrollo perso-

nal integral, Comunicación estratégica organizacional y Estrategias para la eficiencia profesional.

Por otra parte, el Programa de actualización en Habilidades Digitales se dicta en 123 horas y comprende los temas de Innovación y desarrollo de negocios; Transformación digital ágil y Gestión financiera para no financieros.



INTERNACIONALIZACIÓN DEL TALENTO PERUANO

España: Enfermeras peruanas tendrán acceso laboral

En el marco de su compromiso con la movilidad académica y profesional de su comunidad, la Universidad Norbert Wiener (UNW) fortalece su proyección internacional a través de una alianza estratégica con la Universidad Camilo José Cela (UCJC) y el Grupo HM Hospitales de España, modelo de cooperación que abre una nueva puerta para la internacionalización del talento enfermero peruano.

Renzo Rojas, director de Internacionalización y Empleabilidad de la

UNW, explicó que esta colaboración se sustenta en la confianza mutua entre las instituciones, tanto en la calidad académica como en una visión compartida de fortalecer la salud global. “Estamos brindando a nuestras estudiantes de Enfermería una oportunidad real de crecimiento profesional en un contexto internacional que demanda urgentemente personal calificado. España valora la formación, la ética y el perfil humano de nuestras enfermeras”, aseveró.

REGISTROS SE REALIZAN A TRAVÉS DE UN PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO (PCM) O UN PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO (PCF)

Migraciones: recomendaciones de ingreso y salida del país para peruanos con múltiples nacionalidades

¿Sabías que debes ingresar y salir del Perú usando el mismo documento en los controles migratorios? La Superintendencia Nacional de Migraciones esta-

blece que los peruanos que poseen doble o múltiples nacionalidades tienen la obligación de ingresar y salir del territorio nacional con el mismo documen-

to con el que ingresaron a través de un Puesto de Control Migratorio (PCM) o un Puesto de Control Fronterizo (PCF).

Ante ello, la entidad su-

giere a los peruanos tener presente las siguientes recomendaciones:

-Usar el pasaporte de la misma nacionalidad para el control migratorio, sea el nacional o extranjero.

-Si ingresas con un pasaporte extranjero, tendrás la condición de turista con un tiempo limitado de permanencia y, en caso de sobrepasarse ese



tiempo, tendrás que pagar una multa por cada día de exceso.

-Al usar tu pasaporte peruano, no tendrás ninguna limitación para tu

estadía en el país.

-La salida del país debe ser con la misma nacionalidad con la que ingresaste.

La legislación peruana permite a los peruanos tener doble o hasta múltiples nacionalidades y no exigen a las personas extranjeras que requieran ser peruanos, renunciar a su nacionalidad de origen para adquirir la nuestra.

ANGIE
RAJKOVIC

Con temple, disciplina y precisión, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) obtuvo el primer puesto en la Competencia de Fuerzas Armadas “Ayar Huñunakuy 2025”, reafirmando su posición como líder estratégico en capacidad operativa, profesionalismo y espíritu de combate. Este logro demuestra que la FAP mantiene una moral elevada, un entrenamiento de excelencia y una preparación constante para enfrentar cualquier amenaza que ponga en riesgo la seguridad y la soberanía nacional.

Durante siete intensos días —del 23 al 30 de octubre— los comandos de élite del Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú participaron en una competencia estratégica de máximo nivel, que puso a prueba su resistencia física, fortaleza mental, precisión táctica y capacidad de interoperar como una sola fuerza, fortaleciendo la unidad operativa y el poder conjunto de nuestras Fuerzas Armadas, bajo el lema: “Un solo espíritu, una sola fuerza”.

En esta edición, el personal de Defensa y Operaciones Especiales (DOES) de la FAP demostró un desempeño sobresaliente en cada fase de la competencia, imponiéndose con determinación frente a los equipos de la Fuerza Especial Conjunta (FEC), los comandos del

¡Líderes en el cielo y en la tierra!

FUERZA AÉREA DEL PERÚ ocupó el primer puesto en la competencia “Ayar Huñunakuy 2025”.



táctica, la camaradería y la acción combinada frente a escenarios operacionales complejos. Su propósito es elevar el nivel de preparación y respuesta del personal militar, garantizando una defensa sólida, moderna y cohesionada en beneficio de la seguridad nacional.

Esta victoria refleja el fruto de un trabajo constante, planificación precisa y liderazgo operativo sólido, sustentado en el compromiso del personal y la moral elevada que caracteriza a quienes integran esta institución. Cada operador especial de la FAP representa el espíritu de superación, la vocación de servicio y el amor a la patria que define a los guardianes del cielo

Ejército y las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra, que obtuvieron el segundo y tercer lugar respectivamente.

Las pruebas —que incluyeron tiro de precisión, pista de obstáculos, operaciones acuáticas, rescate y desplazamiento táctico—, simulaban escenarios reales de combate y operaciones en zonas críticas como el VRAEM, Putumayo y Pataz, donde las Fuerzas Armadas actúan de forma conjunta para neutralizar amenazas como el narcotráfico, la minería ilegal y el crimen organizado.

El Ayar Huñunakuy constituye un ejercicio estratégico diseñado para fortalecer la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas, promoviendo la integración

peruano.

El “Ayar Huñunakuy 2025” culminó reafirmando el espíritu de unidad y la fortaleza de las Fuerzas Armadas, con la Fuerza Aérea del Perú en lo más alto del podio, demostrando que su liderazgo no solo se mide en resultados, sino en el compromiso, la excelencia y el honor de servir al Perú.

Con la moral en su punto más alto, los hombres y mujeres del aire demuestran que el liderazgo se forja en el entrenamiento, se consolida en el sacrificio y se honra sirviendo al Perú. En cada misión, en cada vuelo y en cada desafío, la Fuerza Aérea del Perú reafirma su compromiso inquebrantable con la defensa, la soberanía y el futuro de la nación.

Porque cuando el deber llama, la Fuerza Aérea del Perú no duda, actúa. Y cuando actúa, el país entero se eleva con ella.



**HERBERT
MUJICA***Jefe de Investigación*

No una, varias veces y durante largos lustros, la señora María Corina Machado, ex diputada venezolana, ha bramado porque fuerzas foráneas invadan su país, para desalojar a Maduro. No hay dudas que ese régimen está peleado con los derechos humanos, pero ¿no será el remedio propuesto, más caro que la enfermedad totalitaria allí ambiente?

¿Qué dinero y fondos ingentes son los que pagan las excursiones que hace Machado? El poder mundial, urgido de una quintacolumna, no hesitó en concederle el Premio Nobel de la Paz. Pero si la señora cacarea por una invasión armada, es decir que de pacíficos sus sermones, no tienen nada! ¡Despreciable felonía!

Los que buscan que apéndices o mercenarios les saquen las castañas del fuego, o sea que se traigan abajo a los gobiernos que a ellos no les gustan, son, por lo menos ¡vendepatrias! No dudarían en hacer colectas, vigiliadas, teletones, lo que fuera preciso para revestir de alguna pátina, lo que es una traición repudiable a sus países de origen.

Por aquí en Perú también, cada cierto tiempo, rebrotan estos sinvergüenzas que se arropan como técnicos, economistas, especialistas, politólogos, analistas, y no son más que soldados al servicio de potencias extranjeras cuyos designios geopolíticos son distintos a los nuestros.

Los hay, esos que no du-

¡Vendepatrias a secas!



dan en vender a sus patrias en contratos de estabilidad jurídica muy concesivos, los que idolatran a las potencias foráneas y los que sugieren sus planes estratégicos para que fuerzas militares extranjeras invadan sus propios países con el pretexto de que hay dictaduras.

Son los vendepatria a secas. Se los escoge y encuentra en las grandes instituciones financieras, en los ministerios en que compiten quiénes más concurren a los cocteles en las embajadas y prefieren el gran garrote en lugar de pelearla en su cuna de origen.

Hay millones de venezolanos que marchan multitudinariamente en decenas de países allende y aquende las fronteras peruanas. Eso

está muy interesante. Una sola pregunta: ¿no es en Caracas donde está la sede del gobierno en Miraflores y desde donde manda Maduro? ¡Sus marchitas, cantos y fiestas bien pagadas, no derrocarán al chavista por email, whatsapp o facebook!

Pretender, como he escuchado a varios lunáticos que sean comandos militares extranjeros los que lideren una supuesta invasión armada en Venezuela, es una traición patética. Sería la fatídica génesis de una puerta abierta sin fecha de cerradura.

Cuando los días agónicos del régimen ruso con Krensky 1917, Lenin regresó a Petrogrado por Finlandia en un tren sellado. En su tierra y con su gente, logró des-

encadenar la revolución de octubre. Y esto es historia.

La invasión de Bahía de Cochinos en Cuba -1961- que terminó en un vergonzoso fracaso alentado por el gobierno de Kennedy en la isla caribeña, por lo menos estuvo a cargo de cubanos disidentes y financiados.

Parecen dudosos hasta hoy los caminos empleados para desalojar a Maduro de su férreo dominio. Pero esa respuesta no la tienen tropas mercenarias ni fletadas con dólares. ¡Será, si ese es su anhelo y deseo legítimos, la voluntad de los venezolanos de llevar a cabo en sus confines, semejante tarea!

En Argentina se llamaba a los vendepatria, serviles orgánicos, esos monstruos concesivos, regalones de lo que

no era suyo, mamarrachos burocráticos enquistados en todos los gobiernos, y así lo acuñó el brillante periodista platense cuasi olvidado, Raúl Scalabrini Ortiz.

Amí me gusta la combinación vendepatrias orgánicos, a aquellos que genéticamente, deshonrando a la nación y traicionando al Perú, salen a defender cual bestias enfurecidas a empresas foráneas, depredadoras, abusivas de siempre y coimeras a granel.

El cuantazo perenne es el mismo: "el Estado es ineficiente", "sólo los privados tienen experiencia y respaldo financiero", "es más rentable que lo haga la inversión extranjera" y cantinelas por el estilo.

Entonces hay que des-

acreditar al Estado y a sus obras como es el caso de la Refinería de Talara.

No es un acápite aislado. ¡De ninguna manera!

Los siervos, vendepatrias a secas, no dudan en alquilar la muelle conciencia de comunicadores que defienden a capa y espada, según lo que les paguen y con tarifas internacionales.

Verbi gracia.

El Perú en manos de los vendepatrias corre el peligro, como en los años 90 de Kenya Fujimori, de ser presa del reparto masivo en concesiones. ¡No importa que la nación pierda presencia y afirmación! ¡Lo único que interesa a estos miserables, es la venta de activos y las coimisiones que traen consigo! ¡Gratis, no es!

La historia, madre y maestra, siempre trae lecciones. A pesar de los cánticos de los nuevos teóricos que sostienen que el imperialismo ya no existe y que son quimeras antiguas, Mr. Trump, desde su mensaje inicial, se ha encargado de enmendarles la plana al 100%.

Perú es un tablادillo de box en que dos superpotencias, China y Estados Unidos, miden fuerzas e ingenio. Para la comisión de sus trampas y trucos, requieren de empleados serviles, incapaces de sentir a la Patria y hábiles en venderse en dólares, euros y con depósitos cifrados en paraísos fiscales.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



**CONNACIONAL
DELEITA A
NORTEAMERICANOS
CON LO MEJOR
DE NUESTRA
GASTRONOMIA.**

Luego de su exitosa participación como Chef del Mundial de fútbol femenino el 2023, José Zabalbeascoa, se prepara para esta Copa del Mundo

de Fútbol del 2026 que se llevará a cabo en México, Estados Unidos y Canadá.

Nuestro compatriota nuevamente mostrará sus prácticas y sabrosas recetas de todos los países participantes en la prestigiosa cadena de televisión Telemundo.

El reconocido profesional, propietario de varias marcas, autor

José Zabalbeascoa, el Chef del Mundial de fútbol 2026 es peruano

de libros de cocina y emblemático difusor de la cocina, afirma que la justa deportiva, le dará una vez más la oportunidad de demostrar toda su destreza y sapiencia.

Así como lo hizo en su último libro titulado 'Cocinando alrededor del mundo' que pronto estará en la plataforma Amazon KDP, al alcance de todos los interesados.

"Si bien es cierto Perú no estará en el mundial del próximo año, de



alguna manera será su representante", reveló Zabalbeascoa, quien ya tiene una carrera en el mundo de la gastronomía.

Él radica actualmente en Estados Unidos, donde perfeccionó sus habilidades en el arte culinario. "Este año lo estoy cerrando de manera espectacular y sé que el 2026 va a ser mucho mejor", precisó derrochando optimismo.

**ES UNA DE LAS
CANTANTES MÁS
DESTACADAS DEL
PAÍS. REALIZARÁ UN
GRAN CONCIERTO EN
EL HUARALINO.**

Dina Páucar celebra 35 años de trayectoria

La emblemática cantante peruana Dina Páucar, reconocida como una de las máximas exponentes del folclore nacional, celebrará 35 años de carrera artística con un espectáculo especial el próximo 16 de noviembre en el prestigioso local El Huaralino Internacional.

La intérprete de clásicos como "Madre", "Volveré" y "El picaflor" ofrecerá una noche inolvidable, acompañada por destacados artistas del panorama musical

peruano como Corazón Serrano, Yarita Lizeth Yanarico, Flor Pileña, Sósimo Sacramento, Marcos Sacramento y la Banda Show Espectáculo Quivilla.

"Para mí es importante que sepan que los quiero y que estoy inmensamente agradecida por su apoyo infinito y su amor incondicional", expresó Dina emocionada.

Una artista del pueblo Conocida como la "Diosa Hermosa del Amor", Dina Páucar ha sabido conectar con su público

a lo largo de tres décadas y media, manteniendo siempre la humildad y el compromiso con su arte.

"Yo soy del pueblo. No soy cantante por ser conocida, soy conocida porque soy cantante", afirmó con convicción.

En tiempos donde la fama puede desviar el rumbo de muchos artistas, Dina reafirma su vocación:

"Cantar me hace feliz. La popularidad es solo consecuencia de mi profesión. La fama no me nubla

ni me envanece; al contrario, la vida me ha dado muchos motivos para mantener los pies bien puestos sobre la tierra".

Uno de esos motivos fue una enfermedad que puso en riesgo su vida, experiencia que la llevó a valorar aún más cada presentación y cada conexión con su público.

Las entradas para este gran concierto ya están disponibles a través de la ticketera VAOPE, y en la boletería del local.



Nasca: el ministerio que desprotege nuestro patrimonio

BAJO EL DISFRAZ de una decisión técnica, el Ministerio de Cultura y el alcalde de Nasca parecen haber urdido una maniobra que devora nuestro patrimonio más sagrado del país.

El Ministerio de Cultura del Perú parece haber perfeccionado un arte peculiar: el de traicionar su propia misión. Bajo el argumento de una “actualización técnica”, una reciente resolución ha retirado la protección a la Parcela 3 de Nasca, un área reconocida por albergar evidencias arqueológicas vinculadas a las célebres líneas y geoglifos. Lo que el Estado debía proteger, hoy lo expone a los intereses de un alcalde con ambiciones de constructor y empresario.

El documento lleva la firma de Juan José Aldave Serna, director general de Patrimonio Arqueológico Inmueble, y modifica una resolución previa que garantizaba la tutela legal sobre esa franja de desierto cargada de historia. Detrás de ese acto administrativo —en apariencia técnico y rutinario— asoma un propósito menos noble: allanar el camino al alcalde de Nasca, Wilman Jorge Bravo Quispe, un político de Alianza para el Progreso empeñado en levantar un aeropuerto y



mover las fronteras de la ciudad sobre terreno sagrado.

El Mincul, cita en su resolución la Constitución y las leyes que declaran el patrimonio arqueológico como bien protegido del Estado. Pero ese mismo ministerio que proclama ser guardián del pasado, actúa hoy como su verdugo. En vez de consolidar la defensa del sitio, la recorta; en lugar de amparar lo que aún se presume valioso, lo deja a merced de intereses que huelen a negocio.

Según el informe del portal Lima Gris, el argumento técnico provino del arqueólogo Johny Isla Cuadrado, funcionario de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Ica, quien elaboró un informe afirmando que en la Parcela 3 ya no existían evidencias arqueológicas. Según su versión, los antiguos geoglifos “desaparecieron” y

el terreno está ahora cubierto por chacras y lotes privados. Curiosa desaparición, que coincide con los planes de expansión urbanay comercial del alcalde Bravo. Dos días después de ese informe, el Mincul aceptó la propuesta y redujo el área protegida. La celeridad fue casi poética.

La Fiscalía está detrás de Bravo Quispe, Isla y otros funcionarios. Los indicios apuntan a una maniobra concertada: recortar la protección del desierto para facilitar el acceso a tierras codiciadas, donde el cemento y la minería ilegal acechan como buitres. Detrás de la retórica del “desarrollo local”, se agita la sombra de un negocio territorial.

El caso de la Parcela 3 no es un episodio aislado. En mayo, la viceministra Moira Novoa Silva ya había firmado una resolución que reducía

el polígono de protección de las Líneas de Nasca y Palpa, generando una ola de críticas. Prometieron una mesa de diálogo que nunca ocurrió. Desde entonces, las decisiones más graves se tomaron en silencio, mientras la opinión pública miraba hacia otro lado.

Nasca, esa pampa inmóvil que guarda los trazos de una civilización antigua, se ha convertido hoy en escenario de una nueva forma de profanación: la burocrática. Los geoglifos sobreviven al viento, al tiempo y a la erosión; pero tal vez no sobrevivan a la codicia disfrazada de gestión pública. Porque lo que está en juego no es solo una parcela, sino la credibilidad de un Estado que parece haber olvidado que su primer deber es proteger la memoria del país, no venderla al mejor postor.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Desde una isla remota

El poeta Óscar Perlado me citó en Plaza San Martín para entregarme el último poemario de Gabriel Bazalar López. Añadió a su entrega, uno de sus libros, Mundo de Papel, que reseñaré pronto. De Bazalar podemos decir que trabaja un registro frontalmente ácido, de lúcidas ideas que colindan con el nihilismo y el surrealismo posmoderno. El autor también es artista plástico y actualmente radica en Francia.

Lo recuerdo por Pequeña Novela Posplástico+doc. adj. de comida catalana (2022) —que vio la luz en Ed. Higuera— y los poemas que seleccioné para Andenes de la Nueva Lírica Peruana, antología digital editada por la Fundación Pablo Neruda [que aún se puede descargar en Google]. Aquí ya palpamos la experimentación técnica con los sonidos mentales. Con versos disidentes, se búsqueda es la de un punk, Vallejo en Trilce o un Jackson Pollock que encuentra belleza en el caos.

Como J. Stiven Medina, Eduardo Borjas o Mario Morquencho, sus contemporáneos en el lapso del 2010-2020 y en adelante, versa desde las arterias mentales, oxigenando el yo con la música del aire autoconsciente. Ahora estamos frente a Phuket, Tailandia (Editorial Noveno Elemento, 2025), finalista del Huauc de Oro. Dividido en cinco secciones—Endechas, Billy, Gregario, Ortodoxo y Coda—forma un corpus de mirada descreída. Aquí oímos la voz del que grita al final del túnel, sin creer ya en nada (esa segunda infancia, según Machado): “Nada queda en pie, todo se derrumba y se pierde. Hay héroes que no valen ni una lamida de culo. Más común es la fosa que el sentido.”

¿Y el título? Phuket es una isla de Tailandia, con un puente que lleva directo a ella y aeropuerto y playas como Patong o Nai Yang donde el agua celeste cristalina verde retoza tiernamente. Quizás la propuesta del autor es ubicarse en lo remoto: “Después de muerto no seré yo (...) Frente al sol, al otro lado de la isla, todos están muertos; como cangrejos podridos se arrastran los días.” Así, este libro es un pedazo de tierra mental de enfermedad y desengaño. Como una isla remota —o un selfie— del yo triturado.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Mediante Acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la empresa “CORPORACION ACEROS LINE S.A.C.”, con R.U.C. N° 20611661224 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15419195 del registro de personas jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con D.N.I. N° 15608582. Lima, 30 de octubre del 2025 LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR	Kd. N93863 SUCESIÓN INTESTADA CAUSANTE: JORGE ANTONIO SANTA CRUZ ROMERO Ante mí; ROSA AMELIA SANTA CRUZ HIGA, con DNI N°09271948, solicita la Sucesión Intestada de su tío: JORGE ANTONIO SANTA CRUZ ROMERO, fallecido el 12 de diciembre del 2020. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662. Lima, 3 de noviembre del 2025 CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO ABOGADO-NOTARIO DE LIMA CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA	DISOLUCION Y LIQUIDACION Mediante Acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la Disolución y Liquidación de la empresa “COMERCIAL UNION GENERALES S.A.C.”, con R.U.C. N° 20611673826 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15422902 del registro de personas jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con D.N.I. N° 15608582. Lima, 30 de octubre del 2025 LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR	DISOLUCION Y LIQUIDACION Mediante acta de fecha 30 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa “CORPORACION FERROLINE S.A.C.”, con R.U.C. N° 20608203177 e inscrita en la Partida Electrónica N° 14716420 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al Señor Luis Abraham Coca Solorzano, identificado con D.N.I. N° 15608582. Lima, 30 de octubre del 2025 LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO D.N.I. N° 15608582 - LIQUIDADOR	EXP. N° 22290-2025-NC Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA MARIA RODRIGUEZ VILLAVICENCIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GLORIA VENTURA VILLAVICENCIO MASIAS DE RODRIGUEZ, fallecida con fecha 11 de diciembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22291-2025-NC Ante mi despacho notarial se presentan GLORIA MARIA RODRIGUEZ VILLAVICENCIO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS MARCIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, fallecido con fecha 24 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22445-2025-NC Ante mi despacho notarial se presenta JESSICA VICTORIA MARCALAYA CASIMIRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA ESPERANZA CASIMIRO GONZALES, fallecida con fecha 24 de julio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22463-2025-NC Ante mi despacho notarial se presenta ROXANA TABOADA LAVARELLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana LOURDES ESPERANZA TABOADA LAVARELLO, fallecida con fecha 07 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22467-2025-NC Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN SALINAS RENGIFO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE MARIA OROZCO BELLO, fallecido con fecha 02 de mayo de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de noviemre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22491-2025-NC Ante mi despacho notarial se presenta JHON ANDY FERNANDEZ CHUGNAS solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano IMER NEHEMIAS FERNANDEZ CHUGNAS, fallecido el día 08 DE OCTUBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 31 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22500-2025 NC Ante mi despacho notarial se presenta LIRA RAQUEL VARGAS SUAREZ, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera su hija ROCIO MARIBEL RUMICHE VARGAS donde se consignó por error el nombre de la madre de la nacida, dice: "RAQUEL VARGAS SUAREZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "LIRA RAQUEL VARGAS SUAREZ", lo que comunico para los fines de Ley, Lima, 30 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.	EXP. N° 22509-2025 NC Ante mi despacho notarial se presenta ARMANDINA VIVIANA GUTIERREZ CASTRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ANTONIA CASTRO MASIAS VDA DE GUTIERREZ, fallecida el día 20 DE JULIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima 30 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.	NC-3659 RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA. SE PRESENTAN LA SEÑORA ROSARIO CARMEN REYES MURILLO, CON DNI N° 06996975 Y EL SEÑOR CARLOS JESUS PALACIOS MORACHIMO, CON DNI N° 09271170, QUIENES SOLICITAN QUE SE DECLARE SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS, SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN JR. CURAZAO N° 692 DPTO. 202 URB. FAR WEST VILLAS, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE DEPARTAMENTO DE LIMA. - LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - LIMA, 16 DE OCTUBRE DEL 2025. MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA	SUCESIÓN INTESTADA MIGUEL QUISPE MUERAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE HERMENEGILDO QUISPE VILCAPAZA FALLECIDO EL 23 DE ABRIL DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – NC 3661.- LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2025. MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR NOTARIO DE LIMA AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA	K.-257638-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ELIZABET ORTIZ BRAVO solicita la sucesión intestada de ROSMEL TENORIO ORTIZ, fallecido en tránsito en la ciudad de Callao, el 7 de octubre de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de noviembre de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU	K.-257659-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: WUILVER JAIME AYLLON SANCHEZ solicita la sucesión intestada de LIBORIO AYLLON GARCIA, fallecido en esta capital, el 31 de agosto del 2014, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de noviembre de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU	K.-257660-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: WUILVER JAIME AYLLON SANCHEZ solicita la sucesión intestada de DOMINGA IRMA SANCHEZ NAPAN, fallecida en esta capital, el 13 de febrero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de noviembre de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU	K.-257666-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, ELENE Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIE VEGA COLONIO solicita la sucesión intestada de JESUS ALBINO GUTIERREZ CONTRERAS, fallecido en esta capital, el 21 de agosto del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de noviembre de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU	K.-257696-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LIZ HARLET CASTILLO BAILON solicita la sucesión intestada de AZUCENA MILAGROS BAILON GUTARRA, fallecida en esta capital, el 10 de Julio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de noviembre de 2025 RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU	K-3393 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ANTE MÍ, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA VILMA MARIA MORY GARCIA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO EL NOMBRE Y APELLIDO DE SU MADRE COMO “VILMA GARCIA DE MORY”, SIENDO LO CORRECTO “VILMA RUTH GARCIA OTINIANO DE MORY”. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025. Rubén Darío Soldevilla Gala ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.	Kardex N° 1720 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, WILBER RUPERTO VILLARROEL MOLINA, ha solicitado la sucesión intestada de su padre EXALTACION VILLARROEL GUTIERREZ, fallecido el 9 de Diciembre de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredad. Lima, 31 de Octubre de 2,025. María Mejía Haro ABOGADA NOTARIA DE LIMA.	Kardex N° 1719 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESTADA Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, MARISOL JANET AGUILAR IZQUIERDO VDA DE HUALLPA, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge LEONIDAS HUALLPA MANCO, fallecido el 30 de Junio del año 2,001, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredad. Lima, 28 de Octubre de 2,025. María Mejía Haro ABOGADA NOTARIA DE LIMA.	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS De conformidad al Estatuto de la Empresa y Ley General de Sociedades, se convoca a los Accionistas de la Empresa de Transportes y Servicios “GUADULFO SILVA CARBAJAL” S.A. a Junta General de Accionistas en 1ra. convocatoria el día 18 de noviembre del 2,025 a las 10:00 AM, en el local sito en Mz. U Lote 1 Huertos de Lurín - Lurín y en 2da. Convocatoria el día 22 de noviembre del 2025 a la misma hora y lugar, con el objeto de someter a la junta la siguiente agenda: 1. Considerar situación de la Ruta 1465. 2. Considerar situación del contrato de arrendamiento suscrito con la Empresa TRIMAX SUR. Lima, 05 de noviembre del 2,025. EL DIRECTORIO	AVISO DE TRANSFORMACION DE EMPRESA El Titular de la empresa BSG LATAM E.I.R.L., con fecha 04 de noviembre del 2025, decidió transformar, la empresa BSG LATAM E.I.R.L. a una sociedad anónima cerrada denominada BSG LATAM S.A.C., lo que se pone en conocimiento público de conformidad con el artículo 71 de Decreto Ley 21621, que norma la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada; y, artículo 337 de la Ley General de Sociedades. JESUS ADOLFO ALMEYDA QUINTANA Titular de BSG LATAM E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 59925 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don TELLO RUIZ JOSE ARTURO, de 41 años de edad, natural de Ate - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en URB. SAN EULOGIO DE CARABAYLLO MZ B LT 03 - COMAS y doña VIDAL MANRRIQUE ELIZABETH, de 41 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Ama de Casa, domiciliado en URB. SAN EULOGIO DE CARABAYLLO MZ B LT 03 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. COMAS, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 59984 - 25 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don AYALA BOTTINI SEBASTIAN CESAR, de 53 años de edad, natural de Pativilca - Barranca - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en ASENT. H. 28 DE JULIO MZ E LT 3 - COMAS y doña ROJAS POZO RUTH ABIGAIL, de 22 años de edad, natural de Paríñas - Talara - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en ASENT. H. 28 DE JULIO MZ E LT 3 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. COMAS, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025. ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE
--	--	--	--	---	---	---	--	--	---	--	--	---	--	---	--	--	---	--	---	--	---	---	---	--	---

Selección Peruana inició con los entrenamientos en La Videna

BAJO LA BATUTA

del técnico Manuel Barreto, trabajaron jugadores de Alianza Lima, Melgar y ADT, además el arquero Pedro Gallese, de cara a amistosos ante Rusia y Chile.

Ayer viernes, la Selección Peruana comenzó sus entrenamientos en las instalaciones de La Videna en San Luis, con miras a los amistosos programados desde la semana que viene ante Rusia el próximo miércoles 12 en San Petersburgo y el martes 18 frente a Chile en Sochi, respectivamente.

La Blanquirroja contó con la presencia del arquero Pedro Gallese, quien comenzó los trabajos bajo las órdenes de Manuel Barreto. Cabe recordar que el "Pulpo" no estuvo presente en la última fecha FIFA, y está ahora en condición de libre, tras culminar su vínculo con el Orlando City de la MLS.



Además de Gallese, se sumaron a las prácticas los jugadores Piero Cari, Renzo Garcés y Kevin Quevedo (Alianza Lima), Matías Lazo y Jhony Vidales (Melgar), así como Carlos Cabello (ADT de Tarma). Se espera que, tras los compromisos de ayer viernes, los jugadores de Universitario y Sporting Cristal se integren a los en-

trenamientos hoy sábado.

Respecto a la no convocatoria del volante Felipe Chávez, que milita en el Bayern Múnich de Alemania, fue descartado para estos cotejos amistosos debido a una lesión. Precisamente, el referido jugador terminó sentido tras el partido ante Chile en septiembre pasado.

Desde entonces, Chá-

vez se ha perdido varios encuentros con el Bayern Múnich, tanto en el torneo alemán como en la Youth League (Champions League Juvenil). El otro jugador que no fue considerado es Oliver Sonne, quien desde su retorno tras la última Fecha FIFA no ha sumado minutos con el Burnley de la Premier League.



EN MUNDIAL SUB 17 QUE SE REALIZA EN DOHA

Brasil goleó a Indonesia y camina firme a clasificarse

La selección de Brasil continúa a paso firme en el Mundial Sub-17 de Catar, tras imponerse con autoridad por 4-0 a Indonesia en la segunda fecha del Grupo "H".

Los goles del Scratch fueron de Luis Eduardo (3'), Panji (33', autogol), Felipe Morais (39') y Ruan Pablo (75'), en una actuación sólida. Con este resultado, Brasil alcanzó los seis puntos y, gracias a su amplia diferencia de goles, se ubica como líder de la Serie.

Por esta misma llave, Zambia goleó a Honduras 5-2.

De otro lado, en un cotejo crucial por el primer puesto del Grupo "E" del

Mundial Sub 17 que se juega en Qatar, las Selecciones de Egipto y Venezuela empataron 1-1 en Doha, resultado que deja un sabor agri dulce para ambos equipos, que contaban con aspiraciones altas tras sus victorias en la primera fecha.

La "Vinotinto" arrancó con ambición y, a los 18' consiguió abrir la cuenta, cuando Marcos Maítan conectó de cabeza un saque de esquina al segundo poste, mostrando el dominio que había exhibido en su debut. En el complemento, Egipto reaccionó y encontró la igualdad por medio de Hamza Abdelkarim, también de cabeza a los 54'.

REPECHAJE DE ASCENSO EN TRUJILLO

Joel Alarcón arbitrará juego de ida entre César Vallejo y CD Moquegua

La Conar dio a conocer la programación de árbitros para el partido de ida del repechaje de ascenso en la Liga 2, a jugarse en

Trujillo entre César Vallejo y C.D. Moquegua, donde Joel Alarcón fue designado como juez principal.

Se jugará mañana do-



mingo 9 de noviembre a las 3:15 p.m., y estará acompañado por los asistentes Diego Jaimes y Enrique Pinto, además de Gherson Huiman como cuarto árbitro. El mismo, no contará con VAR, aunque sí tendrá dos asistentes adicionales ubicados detrás de las porterías: Julio Lecca y Arnold Malpartida.

La contienda de vuelta, se jugará en la ciudad de Moquegua el domingo 16 a la 1:00 p.m., entre C.D. Moquegua y César Vallejo, donde se definirá al nuevo club que ascenderá a la Liga 1. Recordemos que F.C. Cajamarca fue el primer equipo que obtuvo su ascenso a la máxima división en esta Liga 2.

CUSCO F.C. GOLEÓ A SPORT BOYS 3-0 Y LE SACÓ DOS PUNTOS A ALIANZA LIMA (67-65) EN EL ACUMULADO A FALTA DE UNA FECHA.

Hizo la tarea en casa. Cusco F.C. derrotó con comodidad a Sport Boys 3-0, resultado que le permitió retomar el segundo lugar en el Acumulado, manteniendo los dos puntos de ventaja sobre Alianza Lima (67-65) a una fecha del final del Clausura. Le bastará un empate en su visita a Sport Huancayo para esperar al ganador de Cristal-Alianza en los Playoffs, y definir si será Perú 2 en la Copa Libertadores 2026.

A los 24' Facundo Callejo con golpe de cabeza mandó el balón a la red, tras buen centro de Iván Colman, dándole ventaja a Cusco F.C., con el cual se fueron

al descanso. A los 50' una falta de Benjamín Villalta a Facundo Callejo en el área y tras revisión en el VAR, el árbitro Julio Quiroz sancionó penal para los "Dorados". Iván Colman ejecutó y con remate fuerte batió al arquero Steven Rivadeneira para el 2-0.

El tercero llegó a los 66' nuevamente por acción de Facundo Callejo, aprovechando un servicio largo del arquero Pedro Díaz. Luego de ello se paralizó el partido por unos minutos, debido a una intensa lluvia que cayó en la ciudad cusqueña, reanudándose luego pero el marcador no se movió.

Carlos Hidalgo.

RETOMÓ SU LUGAR



CUSQUEÑOS PELIGRAN IR A SUDAMERICANA

Cristal le ganó en el final a Cienciano

En un partido y flojo y que se definió en la última jugada, Sporting Cristal derrotó a Cienciano 2-1, resultado que más lo sintió el elenco cusqueño que lucha por alcanzar el último cupo a la Sudamericana, mientras que los rimenses ya están clasificados a los Playoffs. Se jugó en el Estadio Alberto Gallardo.

Abrió al cuenta para la visita, el uruguayo Cristian Souza con remate desde fuera del área, a los 46' Leandro Sosa logró el empate para Cristal, tras en segunda instancia batir al arquero Bolado, luego de

un centro Pasquini y en la última jugada Martín Távara con un impecable tiro libre a los 95' le dio el triunfo a los locales.

Previamente a los 53', un codazo artero de Catriel Cabellos a Agustín González, motivó la roja tras revisión en el VAR del juez Edwin Ordoñez, estando solo 8 minutos en el campo, pues había reemplazado a Jesús Pretell. En el Acumulado Cienciano se quedó con 47 puntos (octavo), pero podría ser pasado por ADT, Los Chankas y Sport Huancayo, en la lucha por el último cupo a la Sudamericana.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

